

Cisne López
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente. –

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 080 - extraordinaria de 09 de diciembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado con el *“Conocimiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que en el desarrollo del proceso respectivo y de los argumentos sociales, legales y técnicos no puede avanzar en el proceso de regularización y que son los siguientes. 3.1 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “LA GRANJA”, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia (...)*”; la Unidad Especial Regula Tu Barrio, expuso que debido a la configuración, así como subdivisiones anteriormente efectuadas en los predios del asentamiento, los mismos no cumplen con la zonificación mínima para el sector que va de 600 m2 a 200 m2, lo que ha imposibilitado que se pueda continuar con el proceso de regulación; de igual manera, no se han realizado los cambios solicitados en el plano, además de contar con dificultades de carácter legal, como juicios de coactiva; razón por la cual, se **resolvió:** devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes de las dificultades que se presentaron en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado La Granja Etapa 1, a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión realizada el día viernes 09 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-12-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-09	

Ejemplar 1: Destinataria.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.